



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 237-2018-P-CSJJU/PJ

Huancayo, doce de marzo del
año dos mil dieciocho.-

VISTOS:

El Acta de Instalación de la Corte Superior de Justicia de Junín del quince de mayo de mil novecientos veinte; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna, por consiguiente asume competencia administrativa, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo y eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de usuarios de este servicio;

Segundo.- En tal sentido, en quince de mayo de mil novecientos veinte, en el local de la Junta Departamental, provisionalmente destinado para el funcionamiento de la Corte del Distrito Judicial de Junín y en cumplimiento al Decreto Supremo de cuatro de mayo de mil novecientos veinte, se instaló la Corte del Distrito Judicial de Junín, declarándose inaugurada en sus funciones;

Tercero.- Siendo ello así y estando a que en el presente año se celebra el XCVIII Aniversario Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín, por tal motivo se implementará diversos eventos protocolares, culturales, académicos e informáticos, con la finalidad de acercar la justicia a la colectividad huancaína, por lo que resulta necesario designar una comisión que se encargue de la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades oficiales que comprenderán la celebración del Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Cuarto.- Siendo facultad de la Presidencia de esta Corte Superior adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados por la Presidencia;

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS POR EL XCVIII ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN, que estará integrada de la siguiente manera:

- **Dra. PERCIDA DAMARIS LUJAN SUASNABAR**, Juez Superior (quien la Presidirá)
- **Dr. VICTOR ANDRES LAZARTE FERNANDEZ**, Juez Superior (en calidad de Vice presidente)
- **Dra. SUSAN LETTY CARRERA TUPAC YUPANQUI**, Juez Especializado
- **Dra. ESTRELLA ARMAS INGA**, Juez Especializado
- **Dra. GENNY MARIBEL BAZAN ESCALANTE**, Juez Especializado
- **Dra. IRIS EDITH GOMEZ BAZALAR**, Juez de Paz Letrado
- **C.P.C. ABDIAS CAHUANA CACEDA**, Gerente de Administración Distrital
- **Lic. Adm. HORTENCIA LUYA AYLLON**, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas
- **C.P.C. HODY SARVIA LAZARO PECHO**, Coordinador I del Área de Contabilidad
- **Lic. RONALD ROSULO SANTANA ACOSTA**, Responsable de Imagen Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

